

BAQUEDANO, 10 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2125

VISTOS:

1. Solicitud de 1 día de permiso administrativo, correspondiente a doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] por el día 09 de Septiembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 07 de Abril del año 2003, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Auxiliar de la Escuela G-130, en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 1 día de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T. [REDACTED] Cargo Auxiliar de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 09 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

